

**Subsidios y Beneficios Propios**

| Año  | Mes   | Tipo de subsidio o beneficio (No completar) | Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona                         | Requisitos y antecedentes para postular  | Monto global asignado | Tipo unidad monetaria | Inicio periodo o plazo de postulación | Fin periodo o plazo de postulación | Criterio de evaluación y asignación  | Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación. | Objetivo del Subsidio o Beneficio   | Tipo    | Denominación       | Numero | Fecha      | Link texto integro   | Número máximo de beneficiarios | Razones de la exclusión de datos (no completar) | Nombre del Programa   | Enlace a mayor información   |
|------|-------|---|--|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|---|---|---------|--------------------|--------|------------|--|--------------------------------|---|---|--|
| 2025 | JUNIO |   | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATOS Y TALLERES | <p><b>Requisitos generales de Ingreso Subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres de las Organizaciones Comunitarias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con certificado de vigencia.</li> <li>-Estar inscrito en Secretaría Municipal en el Registro Comunal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.</li> <li>-Presentar balance, estado de resultado o estado de cuenta del ejercicio.</li> <li>-Contar con cuenta corriente o cuenta de ahorro a la vista.</li> <li>-Estar registrado en el portal <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a>.</li> <li>-Presentar inventario actualizado.</li> <li>-Identificar la conceptualización de Gastos Fijos definidos por la Municipalidad de Las Condes.</li> </ul> <p>Los recursos que se otorguen en subvención tendrán como objetivo cubrir gastos que las organizaciones realicen en sus respectivas sedes, con motivo de la ejecución de talleres dirigidos a la comunidad conforme lo indica el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 359, de fecha 30 de enero de 2024, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres de las organizaciones comunitarias.</p> | 892.963.000           | PESOS                 | ENERO                                 | DICIEMBRE                          | INDICADORES DE GESTIÓN DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA DICHO FIN. | NO DEFINIDO   | CONTRIBUIR ECONÓMICAMENTE A LA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y/O TERRITORIALES QUE IMPARTEN TALLERES MUNICIPALES EN LA COMUNA DE LAS CONDES | DECRETO | PÓNESE EN VIGENCIA | 4648   | 16/12/2024 | <a href="#">Programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025</a> | 4                              |   | SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA GESTIÓN DE TALLERES 2025 | <p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 4648 del 16 diciembre 2024 pone en vigencia programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025</a></p> <p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 262 del 1 febrero 2025 modifica programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025</a></p> <p><a href="#">Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 705 de fecha 12 marzo de 2025 que modifica el programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025</a></p> |